

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 515/2024

Doña Carmen Flores Jiménez, Alcadesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), hace saber:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 29 de enero de 2024, se anularon las bases para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de tres plazas de ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR

DE LA FRONTERA, las citadas plazas corresponden a las Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, correspondientes al año 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 126, de fecha 03 de julio de 2020, al año 2021 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 246, de fecha 30 de diciembre de 2021, y al año 2022 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 232, de fecha 05 de diciembre de 2022, bases publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 248, de 30 de diciembre.

En Aguilar de la Frontera, 12 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcadesa-Presidenta, Carmen Flores Jiménez.